



Sustanciación	N° 449
Radicado	05266 31 03 002 2014 00142 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Corbanca Colombia S.A.
Demandado	Gonzalo Alberto López Laverde
Asunto	Requiere pago de arancel para desarchivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que 08 de marzo de 2023 se elevó solicitud de copia del expediente de la referencia en cual se encuentra archivado, se requiere a la interesada para que realice el pago del arancel judicial por el valor de desarchivo, el cual se encuentra establecido en el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Lo anterior, para poner a disposición el expediente y obtenga las copias requeridas.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

002-2014-00142

02